

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORALARZARZAL POR EL TURNO DE MOVILIDAD

ACTA Nº 3

En Moralarzarzal, a siete de agosto de dos mil veinticinco, siendo las catorce y treinta horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros del tribunal calificador designados por resolución del concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Digitalización:

Presidente: D. Antonio Campos Álvarez. Oficial de Policía Ayuntamiento de Moralarzarzal

Secretaria: Dña. Cristina Martínez García. Administrativo del Ayuntamiento de Moralarzarzal

Vocales:

D. Argimiro Blanco Álvarez. Oficial de Policía Local Ayuntamiento de Moralarzarzal

D. Oscar Merino Rubio. Policía Local Ayuntamiento de Moralarzarzal

D. José Antonio Entizne Herrero. Funcionario de la Comunidad de Madrid

Por la Presidencia se comprueba que hay quorum de acuerdo con lo previsto en las Bases Generales de Selección de Empleados Públicos del Ayuntamiento de Moralarzarzal. (DO.013 28/03/2022), por tanto es constituido el Tribunal.

Primero.- El aspirante propuesto como funcionario en prácticas D. Luis Bernardo Guardia Álvarez, ha realizado el curso selectivo de Formación teórico/práctico de 160 horas, homologado el 7 de mayor de 2025 por el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid desde el 01 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025, calificándose de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos para superarlo, conforme a la base 7.2. de las Bases Específicas.

Visto el informe de la subinspectora jefa de Policía Local del siguiente tenor:

" INFORME:

En referencia al Art 12 de la citada resolución "Curso Selectivo de Formación."

Considerando:

"...Será requisito indispensable, como segunda fase del proceso selectivo, superar un Curso Selectivo de Formación teórico/practico impartido por el Ayuntamiento de Moralarzarzal y homologado por el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid, cuya duración será de 1 mes – base 7.2. –"

Considerando:

Que el curso ha sido eminentemente operativo, realizando el aspirante tareas habituales del servicio de policía en la calle, unido a un desarrollo teórico dirigido al aprendizaje de la normativa específica de aplicación en el Ayuntamiento de Moralarzarzal, la cultura organizacional del Cuerpo de la Policía Local, protocolos de actuación, manejo de herramientas tecnológicas.

Considerando:

Que el aspirante ha cumplido con sus habilidades profesionales aplicando correctamente sus destrezas profesionales con un alto nivel de implicación, resolución de intervenciones, correcto nivel de disciplina, actitud positiva y colaboradora.

Ha demostrado corrección con los ciudadanos, mandos y compañeros

Considerando:

Que su calificación en el examen final de curso de movilidad ha sido clasificada como "sobresaliente"

Se procede a informar que:

El aspirante Luis Bernardo Guardia ha superado el Curso Selectivo de formación

Es cuanto tengo que informar, salvo informe mejor fundado en derecho, en Moralarzarzal, a fecha de firma electrónica.

"

Segundo.- Conforme a la base 8 de las Bases Específicas de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva del proceso de movilidad con el siguiente resultado:

NºDNI	NOMBRE	CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL
***1935**	GUARDIA ÁLVAREZ, Luis Bernardo	6,15	10	16,15

Tercero.- La presente acta se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web municipal, disponiendo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, para formular las alegaciones que estimen convenientes.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, se extiende la presente Acta.

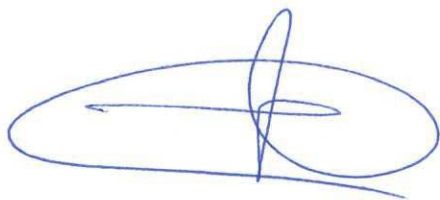
Presidente

Antonio Campos Martín



Vocal

Oscar Merino Rubio



Vocal

Argimiro Blanco Álvarez



Vocal

José Antonio Entizne Herrero

JOSE ANTONIO
ENTIZNE HERRERO
- 501677075

Firmado digitalmente por
JOSE ANTONIO ENTIZNE
HERRERO - 501677075
Fecha: 2025.08.08
08:47:42 +02'00'

Secretaria

Cristina Martínez García

